ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 y 39 bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como 68 de su reglamento, correspondiente al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IMIFE-085-I2022**, relativo a: **Accesibilidad, rehabilitación y obra exterior, en la Cam No. 60 "Lic. Benito Juarez Garcia" (2da Etapa), ubicada en Tonatico, Municipio de Tonatico, México**.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las **16:00** horas, del día **5 de julio de 2022**, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el **29 de junio de 2022**, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de este concurso por invitación a cuando menos tres personas y para conocer el fallo de este **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, se reunieron en Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020 las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Preside el **C. Jorge Corona Soria** Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, en representación del **Maestro. Rafael Manuel Navas Camacho** Director General del IMIFE, facultado mediante Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 10 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, cuarto párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas anteriormente referido, entregándose al final copia de la presente acta a los participantes que asistieron a este acto, se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas del **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa** Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa** y fue la solvente más baja, es la presentada por: **HUGO RODRIGO GARCES MARIN**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas Número **IMIFE-085-I2022**, por considerar que su propuesta con un monto de $ **$6,512,904.78 (Seis Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Cuatro Pesos 78/100)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, es la garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

La presente acta surte efecto para la empresa **HUGO RODRIGO GARCES MARIN**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **16:00** horas, del día **6 de julio de 2022**, en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020, en donde además deberá entregar las **garantías de cumplimiento y del anticipo** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; e iniciar los trabajos el **26 de julio de 2022**, los cuales tendrán una duración de **180** días naturales. El anticipo será entregado vía transferencia electrónica y/o cheque a la cuenta que proporcione el participante ganador de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la citada ley.

Conforme a lo dispuesto en las Bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en dicha Base.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

LIC. DANIEL MAYA CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

JORGE CORONA SORIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ARQ. VIDAL CID DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL IMIFE.

Órgano Interno de Control del IMIFE	
Representante del (la) Cam No. 60 "Lic. Benito Juarez Garcia" (2da Etapa)"	
Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.	

CONSTRUCTORA Y REPRESENTANTE

	Nombre y firma
HUGO RODRIGO GARCES MARIN Se identifica con:	Hugo Rodrigo Garcés Marín
LUTUM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. Se identifica con:	Benito Campuzano S.
TREJO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Se identifica con:	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS.

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES AL ACTO DE FALLO

Concurso a Cuando Menos Tres Personas No. IMIFE-085-I2022
Accesibilidad, rehabilitación y obra exterior, en la Cam No. 60 "Lic. Benito Juarez Garcia" (2da Etapa), ubicada en Tonatico, Municipio de Tonatico, México

Toluca, Méx., a **5 de julio de 2022**.

Empresa	Nombre y firma del Representante	Hora
Hugo Rodrigo Garcés Marín	Hugo Rodrigo Garcés Marín	15:50 hrs.
LUTUM construcciones S. de R.L.	Benito Campuzano S.	15:51 hrs.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CAMPUZANO
SOTELO
BENITO

SEXO H

DOMICILIO
C FUENTE DE NEPTUNO 126
COL INFONAVIT SAN GABRIEL 52159
METEPEC, MEX

CLAVE DE ELECTOR CMSTBN61052615H300

CURP
CASB610526HMCMTN08

AÑO DE REGISTRO
1998 02

FECHA DE NACIMIENTO
26/05/1961

SECCIÓN
2495

VIGENCIA
2020 - 2030

INE

A000980

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2043838563<<2495015701146
6105262H3012316MEX<02<<08783<7
CAMPUZANO<SOTELO<<BENITO<<<<<<

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
MEXICO
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCES
MARIN
HUGO RODRIGO

FECHA DE NACIMIENTO
04/04/1977

SEXO H

DOMICILIO
PRIVADA DEL CUINTERO 6
LA MAGDALENA OCOTITLAN 52161
METEPEC, MEX

CLAVE DE ELECTOR GRMRHG770404151100

CURP GAMH770404HMCRRG04

AÑO DE REGISTRO 1995 03

ESTADO 15 MUNICIPIO 055 SECCIÓN 2539

LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

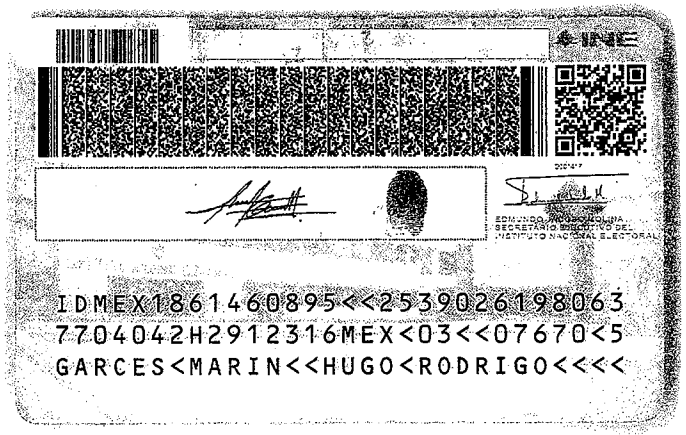

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1861460895<<2539026198063
7704042H2912316MEX<03<<07670<5
GARCES<MARIN<<HUGO<RODRIGO<<<<